REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06. A. DIC.206

152.167

DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.A.DIC.190 de 6 de julio de 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA.., con domicilio en el cantón Pastaza, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.06.345 de 18 de julio de 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA. por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 6028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06.A.DIC.190 de 6 de julio de 2006 en lo que corresponde a la compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA..

SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 18 de julio de 2006.

DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

Digitado luisatorres. 18.07.2006